



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXP- EXA N° 8.044/2017

RESD- EXA N° 565/2017

VISTO la solicitud de la Directora Administrativa de Docencia, Sra. María Paola Castillo, mediante Nota-Exa N° 2.529/17 solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para ser desempeñadas en el presente mes por el agente Roque Francisco Acuña, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido, la necesidad de avanzar con tareas pendientes, y también con lo relacionado a los trámites de concursos de esta Unidad Académica y de las Sedes Regionales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras realizadas en el presente mes por el agente Sr. Roque Francisco ACUÑA, DNI N° 24.104.903, categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sra. María Paola Castillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.